

RES. CD. ECO N° 082.12
Salta, 16 ABR 2012
Expte. N° 6.198/11

VISTO: La presentación realizada por el Cr. Néstor BRUNA, docente responsable de la cátedra ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), mediante la cual solicita se incorpore a la mencionada materia como **optativa** para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO:

Que la mayor oferta de cátedras optativas favorece en la selección de los alumnos.

Que la incorporación de la materia ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, correspondiente al Ciclo Profesional, como optativa al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración, aporta de conocimientos empresariales, entre otros.

Que la materia en cuestión, corresponde al Ciclo Profesional.

Que, en el supuesto de que se solicite equivalencia de esta asignatura para la carrera de Contador Público Nacional, se debe respetar las correlatividades exigidas para dicha carrera.

El dictamen de Comisión de Docencia que corre a fs. 5 del expediente de referencia.

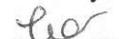
Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/12, de fecha 27.03.12.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR la asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS de la carrera de Contador Público Nacional como materia **optativa** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), a partir del presente período lectivo 2012.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER a: Cr. Néstor BRUNA, Departamento Contable, Consejo Superior, Dirección General Académica e interesados para su toma de razón y demás efectos.


Ram/ahl


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO